

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 403**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**P.E.P. - I.P.V. NOTA Nº 641/21 EN CUMPLIMIENTO CON EL  
ARTÍCULO 34 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1333.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: **2** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina - Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº	23 JUN 2021
944	10340
folios	

**PAULINA BECA**  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

SRA. VICEGOBERNADORA:



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



NOTA Nº **0641**  
LETRA: I.P.V. y H. (V)

USHUAIA, 22 JUN. 2021

De mi mayor consideración, en mi carácter de Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para el ingreso a esta repartición, en el área Notarial de la Ciudad de Río Grande, de la Escribana Sofía Agustina ALZUETA - D.N.I. Nº 38.088.366, cuyo ingreso se tramita bajo el Expediente I.P.V. y H. Nº 922/21, elevando la presente en virtud a lo estipulado en el Art. 36 de la Ley Provincial Nº 1333/20.

Se informa que al día de la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria así como de plantas, para llevar a cabo dicho ingreso.

Quedando a vuestra entera disposición ante la eventual necesidad de realizar cualquier aclaración y/o mayor especificación que se considere, saludo atentamente.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 JUN 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 392	Hs. 1320
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
30 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 403	Hs. 1100
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

*[Signature]*  
Ars. H. Alejandro Rambo  
Vicepresidente  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PODER LEGISLATIVO Secretaría Legislativa DIRECCIÓN DE COMISIONES		
Reg. Nº	23 JUN 2021	hora
0972		12:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>		

PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO  
SRA. VICEGOBERNADORA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Mónica Susana URQUIZA

S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D

Fase a Presidencia Comisión de Presupuesto



Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

23 JUN 2021





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina



Expediente N°

922/21

Iniciado:

18/6/2021

DIRECCION PROVINCIAL RECURSOS HUMANOS

Iniciador: .....

REF. - S/ INGRESO A PLANTA TRANSITORIA ALZUETA-SOFIA  
Asunto: AGUSTINA - DNI N° 38.088.366

Expedientes Agregados: .....

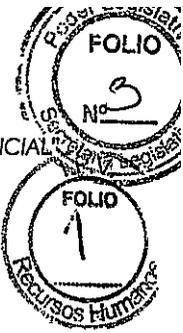
Archivado el:...../...../..... con .....fojas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT



NOTA Nº 26 /21

LETRA I.P.V. y H. (DPRH)

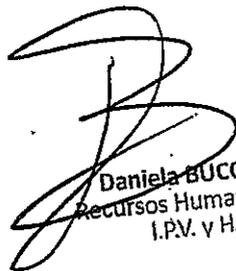
Ushuaia, de Junio de 2021.-

AL DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Por medio de la presente solicito apertura de expediente, para dar continuidad al trámite correspondiente, debiendo el mismo ser caratulado de la siguiente forma:

- "S/ INGRESO A PLANTA TRANSITORIA ALZUETA Sofia Agostina - D.N.I. Nº 38.088.366".

Cumplido vuelva a esta Dirección para continuación de los trámites pertinentes.

  
Daniela BUCCIERI  
Recursos Humanos Z/A  
I.P.V. y H.

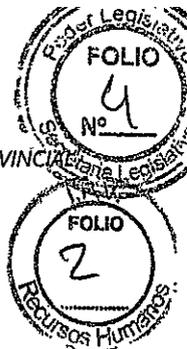


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT



NOTA Nº 33 /21  
LETRA: I.P.V. y H. (P.)

Río Grande, 16 de Junio de 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS

Sr. Ezequiel Nicolás LUIS

S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. Mediante la presente a fin de solicitarle tenga bien realizar las actuaciones administrativas correspondientes a fin de designar en Planta Transitoria a la Abogada y Escribana Sofia Agustina ALZUETA, a fin de prestar servicios en el área jurídico notarial de la ciudad de Río Grande, específicamente en la Subdirección General Notarial Z/N

Atentamente.-

Arq. Leticia Fernández  
Presidente  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

*ASACOMIA*

I.P.V.  
FOLIO  
3  
Legislativo  
Nº 5  
Legislativo



**SOFIA AGOSTINA  
ALZUETA**  
ABOGADA

Fecha de nacimiento: 08/10/1978  
Estado civil: Soltera  
Celular: 2964-4767

E-mail: sofia.alzueta@hotmail.com

## PERFIL

Abogada y Escribana graduada en la Universidad Nacional de La Plata. Tengo aspiraciones de desarrollarme profesionalmente. Soy una persona pro activa, responsable y organizada. Disfruto el trabajo en equipo, como también de adquirir conocimientos y experiencias nuevas.

## EDUCACIÓN

**TÉCNICO AGRÓNOMO  
ESPECIALIZADO EN  
PRODUCCIÓN OVINA**

**Colegio Nuestra Señora de la Candelaria "Misión Salesiana". (2006-2012)**

**PROCURADORA**

**Universidad Nacional de La Plata (2013 - 2018)**  
Promedio: 7,88.

**ABOGADA**

**Universidad Nacional de La Plata (2013 - 2019)**  
Promedio: 8,12.

**ESCRIBANA**

**Universidad Nacional de La Plata (2020)**  
Titulo en trámite.

**IDIOMA**

**Español:** Nativo  
**Portugués:** Avanzado  
**Inglés:** Intermedio (en curso)

## EXPERIENCIA

**PRÁCTICAS PRE  
PROFESIONALES**

**Secretaría Permanente de Enjuiciamiento de Funcionarios y Magistrados de la Prov. de Buenos Aires**  
Por un periodo de cuatro (4) meses.

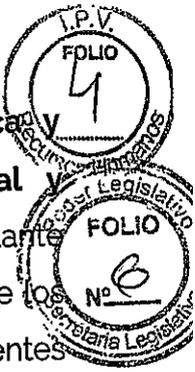
**Unidad Funcional de Defensa N° 19 (Defensa Civil) dependiente del Ministerio Público**  
Por un periodo de ocho (8) meses.

**Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata**  
Por un periodo de cuatro (4) meses.

**Colaboradora en la organización "Brujas en las Canchas".** Espacio de géneros en marco de la Dirección de Deportes de la UNLP.

**RIENCIA LABORAL**  
(EN LA ACTUALIDAD)

- **Abogada en la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Quilmes.** Llevando adelante juicios donde la comuna es parte actora o demandada, ante distintos fueros. Asimismo interviniendo en los expedientes administrativos derivados al área para su análisis y prosecución.



**FORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA**

**Asistente a la jornada sobre "Derecho del Consumidor en la Justicia de la Provincia de Bs. As. Implicancias del nuevo Código Civil y Comercial",** Área académica del CALP, 21 de agosto del 2015.

**Asistente a la "Jornada de riegos del trabajo. Introducción al sistema actual: Ley 27.348",** Área de Extensión Universitaria, La Plata, 23 de mayo del 2017.

**Concurrente a las "XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil"** llevadas a cabo en la ciudad de La Plata, en el año 2017.

**Participante del Proyecto de Extensión Universitaria "Navegando en aguas seguras",** (GECSI, Facultad de Informática (UNLP), Facultad de Psicología (UNLP) y la Asociación Civil Argentina Cibersegura.

**Seminario "VARIACIONES SOBRE EL SISTEMA PREVISIONAL"** dictado en la Facultad de Derecho, UNLP. Aprobado con calificación nueve (9).

**Asistente a la jornada "TEMAS DE DERECHO PREVISIONAL",** dictada el día 5 de Diciembre de 2018; Extensión Universitaria; UNLP.

**Asistente al taller "Reajuste y Movilidad Jubilatoria: Trámite Administrativo, Judicial y Planteos Esenciales".** Organizado por el Centro de Graduados (UBA), dictado por Silvia Arcaro.

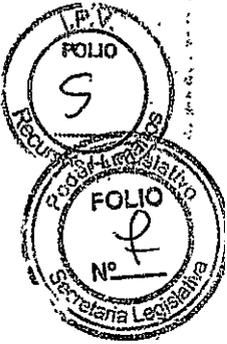
**Asistente al curso online "Ciencias Sociales con perspectiva de género".** Dictado por Dora Barrancos, Thelma Fardín, Micaela Fernandez y Daiana Serpa de "Economía Feminista", Fabiana Malatesta, M. Elena Barbagelata, Alicia Pintus.

**Asistente al Primer y Segundo ciclo del Seminario "Comunicar Derechos con Perspectiva de Género".** Área de Extensión Universitaria UNLP.

**Asistente a las Jornadas "Cuestiones Jurídicas en Torno al Género y Masculinidades".** Área de Extensión Universitaria, UNLP.

**Asistente al curso teórico práctico "Cómo abordar un caso de violencia de género: desde el Derecho y la Psicología".**

**Capacitación Ley Micaela, Municipalidad de Quilmes (Año 2021)**



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname  
ALZUETA

Nombre / Name  
SOFIA AGOSTINA

Sexo / Sex    Nacionalidad / Nationality    Estatus  
F                    ARGENTINA                    B

Fecha de nacimiento / Date of birth  
02 OCT 1994

Fecha de emisión / Date of issue  
17 JUN 2020

Fecha de vencimiento / Date of expiry  
17 JUN 2035

FRMA IDENTIFICADORA / SIGNATURE

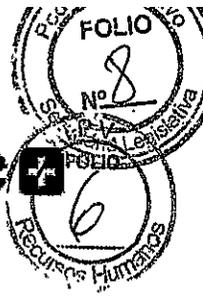
Documento / Document  
38.088.366

Trámite / Cf. Merit.  
00834360714  
8171



Asunto **Re: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
De Ignacio Sala <i\_sala@ipvtdf.gov.ar>  
Destinatario Ezequiel Luis <e\_luis@ipvtdf.gov.ar>  
Cc Débora M. CORDOBA <d\_cordoba@ipvtdf.gov.ar>,  
<m\_collo@ipvtdf.gov.ar>  
Fecha 22-06-2021 11:11

roundcube



Ezequiel, buenos días. De acuerdo a lo solicitado se informa que el ingreso de una abogada sin antigüedad en la administración pública desde el 23/06/21 implica un incremento en el gasto de personal de \$ 913.159,00, contando al día de la fecha con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

El 22/06/2021 a las 10:09 a. m., Ezequiel Luis escribió:

Buenos días: Por medio del presente , solicito indique si se cuenta con disponibilidad presupuestaria para un ingreso en Planta Transitoria en Categoría 21 P A y T. con título de abogada. Saludos!

Saludos cordiales.

C.P. Sala Ignacio Javier  
Dirección Gral. Económico Financiera  
I.P.V. y H.

Estado de Recurso  
Presupuestario

Estado de Recurso  
Presupuestario

Estado de Recurso  
Presupuestario

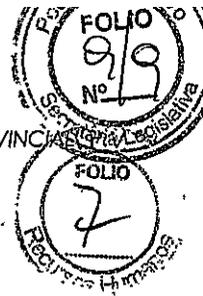
Estado de Recurso  
Presupuestario



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT



NOTA N° 27/21

LETRA: I.P.V. y H. (D.P.R.H.)

Ushuaia, 22 de Junio de 2021

PRESIDENCIA I.P.V. y H.

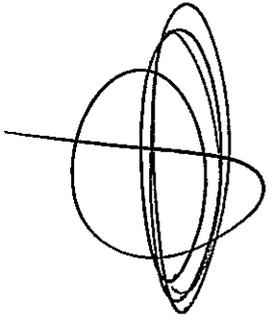
Elevo el presente expediente mediante el cual se tramita el Ingreso a la Planta de Personal Transitoria de la Sra. ALZUETA, Sofia Agustina- DNI N° 38.088.366, a fin de informar a Uds. que previo a la designación de la mencionada, se deberá contar con la autorización del Poder Legislativo. Ello en virtud a lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 1333 (Ley de Presupuesto 2021) y según entiende quien suscribe. Copio el mencionado Artículo para mayor proveer:

*"Artículo 34.- Sustitúyese el texto del artículo 6° de la Ley provincial 1062 por el siguiente texto: "Artículo 60 ... Las vacantes de personal permanente que se produzcan en los entes descentralizados originadas en renunciaciones, retiros, jubilaciones, a en razones de cualquier otra naturaleza, no podrán ser cubiertas, salvo cuando medien razones plenamente justificadas a criterio del órgano máximo del Poder del que dependa el cargo o vacante que se deba cubrir. En tal supuesto, en forma previa a la cualquier designación o contratación se deberá requerir autorización al Poder Legislativo, el que deberá expedirse dentro del plazo de treinta (30) días. En caso de silencio se considerará otorgada la autorización y habilitada la partida presupuestaria correspondiente a la vacante de que se trate. Las designaciones a contrataciones que se produzcan en violación a lo dispuesto en el presente artículo, serán consideradas nulas, y su costo económico o cualquier demanda judicial a extrajudicial relacionada con la misma recaerá sobre el a los funcionarios que procedieron a dicha designación a contratación. Quedan exceptuadas de las restricciones y procedimientos establecidos en la presente norma las designaciones y contrataciones que resulten necesarias para cubrir reemplazos de personal que desarrolla tareas y en las áreas afectadas a la percepción de recursos tributarios de la provincia."*

Así mismo se informa que se cuenta con plantas disponibles para dicha designación así como también disponibilidad presupuestaria, según lo informado por el responsable de la Dirección General Área Económico Financiera.

Atentamente.-

Ezequiel Nicolás LUIS  
Director Provincial de Recursos Humanos  
I.P.V. y H.



M 24 AGUSTI